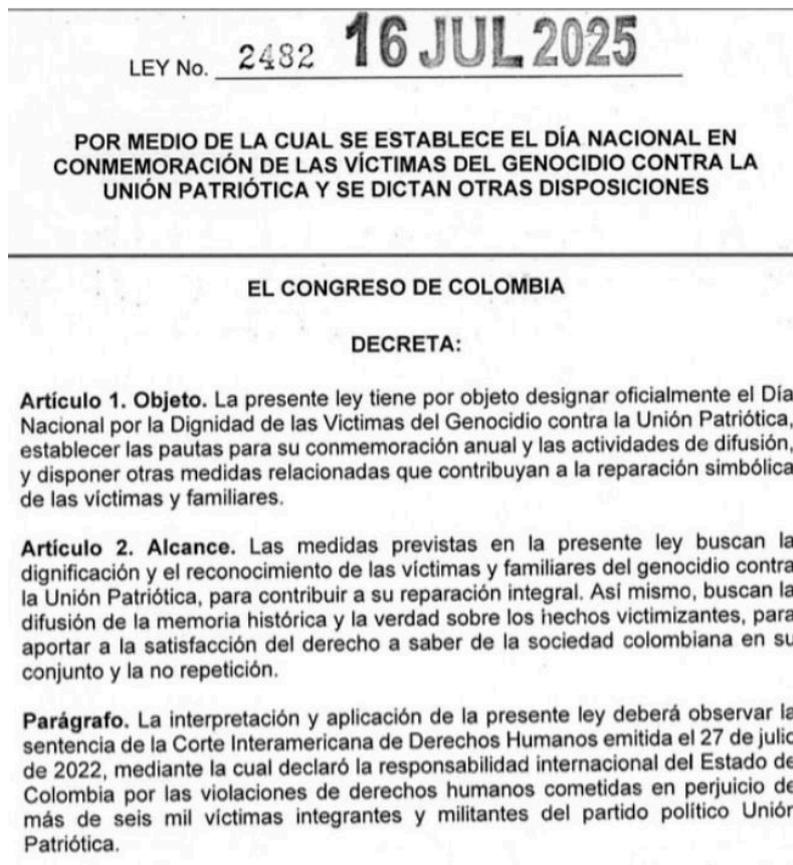


JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

JULIO-AGOSTO DE 2025, NÚMERO 24

NOVEDADES EN LA IMPLEMENACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA VS COLOMBIA



LO ÚLTIMO

SANCIONADA LA LEY QUE ESTABLECE EL 11 DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO CONTRA LA UP

SE DESARROLLA ESPACIO DE FORMACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA UNP EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN PARA DIRIGENTES, MIEMBROS Y SOBREVIVIENTES DE LA UP Y EL PCC

TALLER NACIONAL CON LAS COORDINACIONES DE VÍCTIMAS Y FAMILIARES DEL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA UP EN LAS REGIONES

SANCIONADA LA LEY 2482 QUE ESTABLECE EL 11 DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

La Ley 2482 de 2025 declara el 11 de octubre como el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica (UP), en memoria del asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato presidencial de la UP, ocurrido en esa fecha en 1987. Esta ley es resultado del trabajo de víctimas, familiares, la senadora y sobreviviente Jahel Quiroga Carrillo, y la Corporación Reiniciar, quienes han luchado por la verdad, justicia, reparación y no repetición. La norma rinde homenaje a quienes defendieron la paz, los derechos políticos, la democracia y la justicia social en Colombia, y representa un avance en la reparación de las víctimas y en el reconocimiento del genocidio político sufrido por la UP.

SE DESARROLLA ESPACIO DE FORMACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA UNP EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN PARA DIRIGENTES, MIEMBROS Y SOBREVIVIENTES DE LA UP Y EL PCC

El 16 de julio se realizó una jornada de formación dirigida a funcionarios de la Unidad Nacional de Protección (UNP), como parte del Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica (UP) y del Partido Comunista Colombiano. El objetivo fue sensibilizar sobre el contexto histórico de la UP y las particularidades de su protección. La senadora y vicepresidenta de la UP, Jahel Quiroga Carrillo, presentó una contextualización sobre el surgimiento del partido, su papel político y el genocidio sufrido, el cual llevó al caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En enero de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó al Estado colombiano por este exterminio.

Durante el encuentro, Luz Marina Monzón, entonces codirectora de la Corporación Reiniciar, explicó las obligaciones del Estado, incluyendo a la UNP, en cumplimiento de la sentencia de la Corte, la cual exige fortalecer el programa de protección para garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos políticos de los militantes y sobrevivientes de la UP. También participaron Raúl Molano y Pablo Arenales, delegados de la Corporación Reiniciar y del partido UP ante el CERREM, respectivamente.



TALLER NACIONAL CON LAS COORDINACIONES DE VÍCTIMAS Y FAMILIARES DEL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

El 1 y 2 de agosto se llevó a cabo el Taller Nacional con delegados de las coordinaciones regionales de víctimas y familiares del genocidio contra la Unión Patriótica (UP). El objetivo fue fortalecer sus capacidades para apropiarse de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), actualizar sus propuestas de reconstrucción del tejido social y continuar la exigencia de medidas de reparación integral.

Durante el encuentro, la Corporación Reiniciar presentó la propuesta del Gobierno Nacional para realizar el acto oficial de reconocimiento de responsabilidad del Estado por el exterminio de la UP. Este se planea para los días 9 y 10 de noviembre en Santa Marta, en el marco de la CELAC, lo cual permitiría la participación del presidente Gustavo Petro —una solicitud constante de las víctimas— y daría mayor visibilidad al acto.

Se informó que la logística del evento estará a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y su operador, pero se anticiparon posibles dificultades en transporte, alojamiento y alimentación, ya que ni las coordinaciones ni la Corporación Reiniciar estarán en capacidad de resolver de manera inmediata.

Las y los delegados aceptaron la propuesta del Gobierno y recomendaron que cada coordinación defina consensuadamente su participación, teniendo en cuenta los posibles obstáculos logísticos.



LA CORPORACIÓN REINICIAR ADELANTA REUNIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO DE CARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA

REUNIONES DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE SALUD

El 5 de agosto se realizó una reunión entre el Ministerio de Salud y representantes del proceso de víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica (UP), con el fin de avanzar en la implementación de la medida de reparación en salud ordenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). El Ministerio presentó una propuesta que incluye dos componentes:

1. Una ruta de atención prioritaria para los casos urgentes identificados por las coordinaciones.
2. Una ruta más amplia de rehabilitación integral en salud, con enfoque individual, familiar y colectivo, basada en las víctimas listadas en los anexos de la sentencia.

La Corporación Reiniciar entregó observaciones y documentación adicional para continuar el proceso.

El 20 de agosto se realizó una segunda reunión para consolidar la ruta de atención prioritaria, con el objetivo de implementarla en el último trimestre del año. Se reiteró el compromiso de trabajar paralelamente en una ruta más amplia que cubra a todos los titulares de esta medida de reparación.

Tarea para las coordinaciones: identificar a las personas que hayan recibido atención por el Programa PAPSIVI y enviar la información a la Corporación Reiniciar, contactando a Ana María Téllez.

REUNIÓN SOBRE EL ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL GENOCIDIO DE LA UP

El 11 de agosto se desarrolló una reunión en la Presidencia de la República con representantes de las víctimas y entidades responsables de organizar el acto de reconocimiento, incluyendo la ANDJE, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y el Despacho de la Presidencia. También participaron Dagoberto Chamarrabí y Ever Rengifo, en representación de las víctimas de la Corporación Reiniciar, y la Defensoría del Pueblo.

Durante la reunión, los representantes de las víctimas expresaron su acuerdo con la propuesta de realizar el acto en Santa Marta, en el marco de la CELAC, a condición de que se cumplieran los compromisos previamente establecidos por el Gobierno, como garantizar la participación del presidente, asegurar una amplia difusión nacional e internacional, y disponer de un espacio exclusivo para el acto. Además, solicitaron que la participación de las víctimas fuera al menos equivalente a la del acto del 11 de octubre de 2024, con aproximadamente 1300 personas, y, si fuera posible, ampliar esa cifra. También pidieron establecer un cronograma de encuentros con las entidades para avanzar en la preparación del evento.

El 21 y 27 de agosto se realizaron reuniones para definir detalles sobre la agenda de la CELAC y la logística del evento, como el lugar, acceso y seguridad. Aunque el Estado aún no tenía información completa, se alcanzó un consenso sobre los aspectos mínimos que debían garantizarse, especialmente la participación efectiva de las víctimas y el tiempo adecuado para sus intervenciones. También se discutió sobre un acto simbólico durante la jornada, para lo cual era necesario conocer el lugar específico.

Finalmente, las representaciones de las víctimas se comprometieron a enviar la información sobre las delegaciones que participarán en el acto antes del 8 de septiembre. Para resolver dudas y compartir avances, el 26 de agosto se realizó una reunión virtual con los delegados de las coordinaciones regionales para socializar los avances y aclarar detalles sobre la participación.



CRITERIOS SUGERIDOS PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS DELEGADAS AL ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL EXTERMINIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

1

Pertenencia y participación en las coordinaciones regionales de víctimas y familiares UP.

4

Conformar las delegaciones con igual número de hombres y mujeres.

7

Procurar la participación de la mayor diversidad de las víctimas (delegados y delegadas de diferentes casos, de diferentes familias, de diversos hechos victimizantes, etc).

2

Tener la voluntad y la disposición de participar en todas las actividades programadas.

5

No asistir con menores de edad.

8

Tener la disponibilidad de tiempo para realizar el viaje. Particularmente por la disponibilidad de vuelos, es posible que los viajes se realicen entre el 8 y el 11 noviembre.

3

Tener en cuenta las condiciones de salud de las y los asistentes ya que puede verse afectadas por el clima, la altura o las dinámicas del evento.

6

Tener la disposición de atender los protocolos de seguridad y otros que se les indique.

NOTA: Recuerde que el acto de reconocimiento se realizará en el marco de la CELAC, que tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre en Santa Marta.

★ ACLARACIONES IMPORTANTES ★

1

Los aspectos logísticos del acto de reconocimiento (alojamiento, alimentación y transportes) no estarán a cargo de la Reiniciar, sino de los operadores logísticos de las entidades del Estado. Pueden presentarse inconvenientes que no tengan una respuesta inmediata. Se sugiere que las delegaciones prevean estas posibilidades y se preparen para ello.

2

Los cupos asignados a cada coordinación no se pueden ampliar y no se pueden realizar cambios una vez sean enviados a Reiniciar.

3

El plazo máximo para remitir la información es el lunes 8 de septiembre.

4

Verificar detalladamente los números de cédula de las personas que participarán en el acto de reconocimiento.

5

Reiniciar podrá hacer observaciones respecto de las delegaciones conformadas por cada coordinación, en relación con situaciones que se presentaron con algunas personas durante el acto fallido de 2024.



Comisionada Ana Teresa Bernal y comisionado Alejandro Valencia Villa.

REUNIÓN CON LA COMISIÓN PARA LA CONSTATACIÓN DE IDENTIDAD Y/O PARENTESCO

El 11 de agosto se celebró una reunión convocada por la Comisión para la Constatación de Identidad y/o Parentesco, con la participación de los representantes de las víctimas, y de Dagoberto Chamarrabí y Ever Rengifo, como parte de las víctimas representadas por la Corporación Reiniciar. En la reunión, la Comisión presentó su plan de trabajo, el cual incluyó un diagnóstico del proceso de constatación de las víctimas de la UP, la identificación de obstáculos, las medidas adoptadas para superarlos y una estimación de metas mensuales.

La Corporación Reiniciar saludó el trabajo de la Comisión, pero planteó varias dificultades que requieren atención:

1. La inclusión en los listados de personas que ya han sido constatadas y han recibido su indemnización.
2. La necesidad de implementar estrategias para que las personas que desconocen la sentencia de la Corte IDH, y están en los anexos, puedan presentar su solicitud hasta el 18 de septiembre.
3. Las dificultades para acceder a la resolución de constatación debido a la forma en que se notifica la información (correo electrónico de la empresa de mensajería 472).

REUNIONES CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Los días 25 y 26 de julio, en Bogotá, se celebró un encuentro en el marco de la fase territorial del proceso de co-creación de medidas de reparación, bajo la responsabilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En este encuentro participaron sobrevivientes y familiares de víctimas de diversas partes del país. Sin embargo, surgió una situación conflictiva que involucró señalamientos hacia la Corporación Reiniciar y su equipo de trabajo, lo que llevó a que los representantes de Reiniciar decidieran no continuar con la actividad y solicitaran una mesa de trabajo para revisar los acuerdos y la metodología de los encuentros.

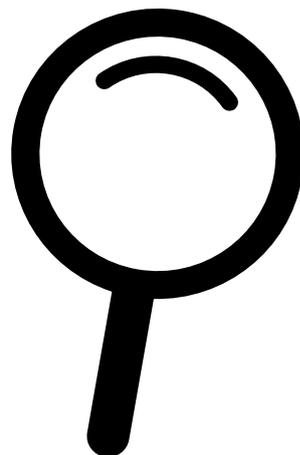
El 12 de agosto se convocó esta reunión, con la participación de representantes de las víctimas, el Ministerio de las Culturas, la ANDJE y la Defensoría del Pueblo. En la reunión, se expuso que la reparación no se limita a la creación del monumento, placas, documental y campaña de desestigmatización, sino que debe ser garantizada en todo el proceso. También se destacó que los ataques y expresiones violentas son inadmisibles y se pidió que se precisaran claramente los objetivos de cada encuentro y se ofreciera acompañamiento psicosocial. El Ministerio de las Culturas se comprometió a hacer los ajustes necesarios para avanzar en la fase territorial.

El 15 de agosto, el Ministerio presentó su propuesta para la segunda fase del proceso de co-creación. En esta reunión se socializaron los lineamientos metodológicos, los propósitos de los encuentros, las modalidades de participación, los perfiles de los artistas y los criterios para la selección de víctimas y pares locales. También se estableció un cronograma de trabajo que comienza en septiembre. Se acordó elaborar un documento sobre el alcance de la intervención de los representantes de las víctimas, para lo cual se sostendrá una conversación autónoma con la ANDJE.



MESA DE SEGUIMIENTO A LA MEDIDA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS FORZADAS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

El 20 de agosto se celebró una reunión con la participación de la ANDJE, la UBPD, la Fiscalía General de la Nación, la JEP, Medicina Legal y representantes de las víctimas, incluidos Amparo Forero y Martha Garzón, convocadas por la Corporación Reiniciar. En la reunión, la Corporación insistió en la necesidad de reevaluar la dinámica del trabajo realizado desde la notificación de la sentencia, debido a la desarticulación entre las entidades, lo que impide una respuesta efectiva en la búsqueda de las personas desaparecidas de la UP. Esto ha generado información general y poco útil para las personas buscadoras.



Desde Reiniciar, se presentó una propuesta para contribuir a la construcción de una estrategia de búsqueda y un plan de trabajo basado en lo presentado por la UBPD, con un enfoque en un balance detallado del estado de las investigaciones humanitarias, judiciales y extrajudiciales. La propuesta incluyó tres líneas clave:

- Garantizar la participación de las personas buscadoras, como lo ordena la sentencia de la Corte IDH.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial.
- Impulsar investigaciones y acciones que contribuyan a la búsqueda, tanto judiciales como extrajudiciales, como la caracterización de sitios de interés forense y las acciones humanitarias de recuperación e identificación.

La UBPD se comprometió a compartir con la Fiscalía los datos sobre las personas desaparecidas de la UP, para revisar y generar avances. Dependiendo del tiempo que tome este cruce de información, se convocará un nuevo espacio de trabajo para seguir formulando el plan.

REUNIÓN SOBRE EL FORO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE



Foro Universidad de Caldas

La propuesta de realizar un foro en la Universidad del Valle, presentada a la ANDJE a principios de año, recibió respuesta positiva tras la consulta de viabilidad presupuestal por parte del Ministerio de Educación. Una vez confirmada la viabilidad, se consultó con los intervinientes y todos dieron su aval para llevar a cabo el evento. El 27 de agosto se realizó una reunión con la Universidad del Valle para conocer los avances en la convocatoria, organización, logística y agenda del foro, que se tiene previsto para septiembre.

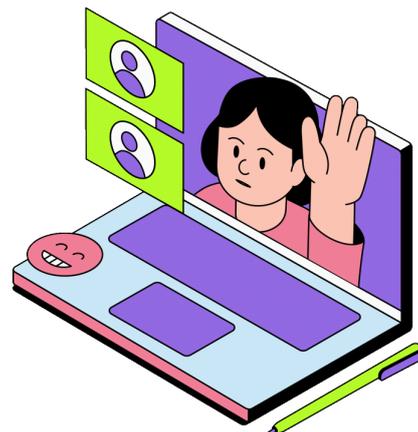
El foro es una iniciativa impulsada por la Coordinación Regional del Valle del Cauca, la Universidad del Valle y el equipo regional Suroccidente del CNMH.

Desde la Corporación Reiniciar, se valora esta propuesta, pero se recordó que para que se enmarque dentro del cumplimiento de la sentencia, la Universidad debe remitir una carta a la ANDJE y al Ministerio de Educación expresando su interés, activando así la ruta de concertación correspondiente.

REUNIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El 25 de agosto, el Ministerio del Interior convocó una reunión con las entidades responsables de garantizar la protección para la Unión Patriótica, en cumplimiento de la medida ordenada por la Corte IDH. Esta medida incluye un componente especial de protección y la creación de un comité de garantías electorales para la UP.

En la reunión participaron delegados del Ministerio del Interior, la UNP, el Ministerio de Vivienda, el DPS, el Ministerio de Salud, la ANDJE, el partido Unión Patriótica y la Corporación Reiniciar. El principal resultado fue el acuerdo sobre una ruta de trabajo y un cronograma para mejorar y fortalecer los mecanismos de protección establecidos.



ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA UP EN LAS REGIONES

Durante el mes de agosto se realizaron varios encuentros regionales con el objetivo de promover una reflexión colectiva sobre el rol de las víctimas y sobrevivientes en la exigibilidad de sus derechos, así como actualizar el proceso de implementación de la sentencia. Estos encuentros se llevaron a cabo en Montería, Cartagena, Bogotá, Villavicencio, Neiva, Arauca y Medellín, con la participación de delegadas y delegados de las coordinaciones regionales de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Meta, Tolima, Urabá, Guaviare, Caquetá, Huila, Antioquia y los dos Urabás.

Además, en Bogotá se realizaron dos encuentros nacionales: uno centrado en el fortalecimiento organizativo de las coordinaciones y otro enfocado en la implementación de la medida de búsqueda de las personas desaparecidas de la UP, con la participación de personas buscadoras de las coordinaciones regionales.



A la izquierda encuentro en Arauca y a la derecha encuentro en Huila



A la izquierda encuentro en Cartagena y a la derecha encuentro en Barrancabermeja



A la izquierda encuentro en Ibagué y a la derecha encuentro en Medellín

Ante cualquier duda, recuerde que **la Corporación Reiniciar le brinda asesoría de manera gratuita**. Síguenos en redes sociales y visite nuestro sitio web corporacionreiniciar.org para mantenerse informado sobre la implementación de la sentencia del caso UP.



Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos